Gobernación de Cundinamarca

Al contestar Cite Este No GOB-S-CR-2025-0013469

CERTIFICACIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL
EL DIRECTOR DE PERSONAS JURIDICAS DE LA SECRETARIA JURIDICA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

En uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 2.2.1.3.15 del Decreto No. 1066 de 2015, el Artículo Cuarto, numeral 6 del Decreto 0125 de 2017,

CERTIFICA:

Que en los archivos de la Dirección está registrada la Entidad Sin Ánimo de Lucro denominada **FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO-**Sigla**- FIPADH, NIT. 900.450.947- 4**, con domicilio en el Municipio de Chía - Cundinamarca.

Que la citada entidad tiene registro No. S0039806 de la Cámara de Comercio de Bogotá, e inscrita el 12 de julio de 2011, bajo el número 00194353 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro.

Revisado el expediente administrativo de la mencionada ESAL, se observa a la fecha que la entidad Allegó información jurídica y financiera. Una vez estudiada y analizada por parte de esta Dirección se evidencia que la ESAL - **CUMPLE**, a 31 de diciembre 2024, con lo dispuesto por la normatividad vigente.

Que de acuerdo a la información del Registro Único Empresarial y Social - RUES, el último año renovado es 2025, a 31 de marzo 2025; lo anterior, en los términos dispuestos en el artículo 15 del Decreto 019 de 2012.

Que la mencionada entidad está sujeta a Inspección, Vigilancia y Control que ejerce la Dirección de Personas Jurídicas de la Secretaría Jurídica del Departamento de Cundinamarca, de acuerdo a la competencia por ubicación de su domicilio y el objeto social que se propone.

Que el presente certificado NO constituye Licencia, Permiso o Autorización de funcionamiento, de conformidad con el artículo 46 del Decreto 2150 de 1995.

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintidós (30) días del mes de mayo de 2025, atendiendo la solicitud efectuada por la señora FRANCIA DORIS ORDOÑEZ VELASCO, Representante Legal de la **FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO – FIPADH-** mediante el radicado cóndorGOB-E-CR-2025-0016081 del 25 mayo 2025.

JORGE LUIS RODRIGUEZ VEGA
DIRECTOR OPERATIVO
DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS

Anexo: No

GOB-S-CR-2025-0013469

Copia
Elaboró: IRMA ESPERANZA WILCHES CARO / SECREJU
Aprobó: JORGE LUIS RODRIGUEZ VEGA / DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS

GOB-S-CR-2025-0013469

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7490000
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co